

7.4. ENTES DE CONTROL QUE VIGILAN A LA CORPORACIÓN



ENTE DE CONTROL	TIPO DE CONTROL
Contaduría General de la Nación	Determina las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el sector público. Establece las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la Contabilidad Pública.
Alcaldía Mayor de Bogotá	Formular recomendaciones, proyectos y políticas generales de actuación de la Corporación como miembro de la Asamblea General. De igual forma designa miembros de la Junta Directiva de la Corporación.
Cámara de Comercio de Bogotá	Formular recomendaciones, proyectos y políticas generales de actuación de la Corporación como miembro de la Asamblea General. De igual forma designa miembros de la Junta Directiva de la Corporación.
Secretaría Distrital de Desarrollo	Como cabeza del Sector orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los ciudadanos
Procuraduría General de la Nación	Ejerce el control disciplinario, adelantando las investigaciones y sancionando cuando se incurran en faltas disciplinarias. De igual manera adelanta las investigaciones cuando se presenten irregularidades en el manejo del patrimonio público.
Contraloría Distrital de Bogotá	Ejerce el Control Fiscal procurando el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado.
Secretaría Distrital de Medio Ambiente	Ejerce el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, adelanta las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas.
Archivo General de la Nación	Formular, orientar y controlar la Política Archivística, coordinar del Sistema Nacional de Archivos y la Red Nacional de Archivos, y garantizar la conservación del patrimonio documental, asegurando los derechos de los ciudadanos y el acceso a la información.
Archivo de Bogotá	Centro para la conservación de la memoria de la ciudad, garante de la transparencia y de los derechos ciudadanos y ente rector del Sistema Distrital de Archivos.
Concejo de Bogotá	Control Político Exigir los informes escritos o citar a los secretarios de la alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas, municipales, al contralor o al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.
INTERNOS	
Revisor fiscal	Acorde con el artículo DÉCIMOSEXTO de los Estatutos de la Corporación a) Examinar los libros y documentos contables y asegurarse de que estén bien llevados y al día; b) Revisar y aprobar los balances de la Corporación; c) Vigilar el oportuno y correcto recaudo de los fondos de la Corporación; d) Verificar que los actos, contratos, convenios y documentos en general que comprometan a la Corporación se ajusten a los presentes estatutos.
Control interno	Adelantar la evaluación del sistema de control interno y sistema de gestión de manera objetiva, oportuna, planeada y sistemática, a través de herramientas efectivas, basadas en técnicas de auditoria o cualquier otro mecanismo moderno de control, el uso de tecnología informática y telemática, que agregue valor a la gestión administrativa al facilitar el mejoramiento continuo de los procesos a través de sus observaciones y recomendaciones.